



ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

DÍA: 4 DE AGOSTO DE 2017
HORA: 21:00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR
SESIÓN: ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca por **Resolución de Alcaldía 128/2017, SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, día **4 de AGOSTO de 2017**, a las **21:00** horas, para

tratar los siguiente asuntos, siendo el acto público, incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede, el borrador de acta de la sesión anterior.
2. Pronunciamiento del Pleno sobre la modificación puntual nº 1 del proyecto de delimitación de suelo urbano de Castañar de Ibor.
3. Aprobación si procede, de manera definitiva la ordenanza reguladora de la administración electrónica.
4. Aprobación si procede, de manera definitiva la modificación parcial de la ordenanza reguladora de venta ambulante.
5. Aprobación si procede, de manera definitiva la Cuenta General del año 2016.
6. Aprobación si procede, de la moción propuesta por el Ayto. Navalmoral de la mata para la creación del juzgado en instancia e instrucción nº 3 en Navalmoral de la mata.
7. Aprobación si procede, de la moción presentada por el grupo político municipal partido popular sobre el concurso de transporte sanitario terrestre (servicio de ambulancias) de la comunidad autónoma de Extremadura.
8. Aprobación si procede, del Presupuesto General Municipal para el año 2017.
9. Aprobación si procede, de memoria valorada para la realización de obras de acondicionamiento y limpieza de caminos rústicos en Castañar de Ibor, e la Memoria Valorada, redactada por el Arquitecto Técnico D. Emiliano Luengo Bermejo, al objeto de solicitar subvención del Programa del Fomento del Empleo Agrario del año 2017, del servicio público del empleo estatal, por un importe de 81.500,00 euros.



Ayuntamiento de Castañar de Ibor
C.I.F.: P-1006100-J
Plaza de España, 1
Teléf.: 927 554 002 Fax: 927 554 300
10340 CASTAÑAR DE IBOR (Cáceres)

10. Aprobación inicial si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Publicidad en Libros y Programas Recreativos Publicados por el Ayuntamiento de Castañar de Ibor.
11. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía del primer y segundo se trimestre año 2017.
12. Turno de ruegos y preguntas.